



**JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL**  
**Bucaramanga, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)**

|                  |                                |
|------------------|--------------------------------|
| Clase de Proceso | Ejecutivo de Menor Cuantía     |
| Demandante       | Henry Madiedo Caballero        |
| Demandado        | Mariela Niño Angarita y otra   |
| Asunto           | Fija Fecha de Audiencia        |
| Radicado         | 6800-14-0030-29-2019-00-372-00 |

Como quiera que dentro de las presentes diligencias no se pudo evacuar la audiencia señalada para el pasado 18 de marzo del año que avanza en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, (por medio del cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública) y que tal suspensión de términos fue levantada a través del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, se hace necesario fijar nueva fecha tendiente a desarrollar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado,

**RESUELVE:**

1. FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., el lunes veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)
2. ADVERTIR a las partes, apoderados y demás intervinientes les asiste el deber de suministrar al despacho un número de teléfono celular y un buzón de correo electrónico.

Nota: La audiencia virtual se desarrollará por el aplicativo TEAMS de Microsoft, para lo cual se enviará a las partes y apoderados judiciales la invitación al buzón de correo electrónico que hayan señalado y repose en el expediente. En la misma invitación se les adjuntará el protocolo de ingreso y desarrollo de la sesión.

**NOTIFIQUESE**

**Firmado Por:**

**GELBER IVAN BAZA CARDOZO**

**JUEZ MUNICIPAL**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL**  
**BUCARAMANGA, SANTANDER**  
Carrera 12 # 31 – 08. Piso 4. Tel. +7- 6307203  
correo electrónico: j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

## JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c614b44ec973ac9e1f379671066a7a48a31eaf424833dccde5169c701f4f6e25**

Documento generado en 08/07/2020 03:50:50 PM